

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. (22) DE 2010
(Diciembre 09 de 2010)

Por el cual se aprueba la liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Institución Universitaria Departamental Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2011.

El Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 16 Literal i del Acuerdo 01 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que según ordenanza 069 de noviembre 19 de 2010 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Cauca para la vigencia de 2011, que de este presupuesto corresponde al Colegio Mayor del Cauca una apropiación para ingresos y gastos por valor de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos mcte.-(\$ 4.758.787.352)

Que para la ejecución del presupuesto hace necesario liquidarlo

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2011 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

I	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	VALOR
	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.758.787.352
	Venta de Bienes y Servicios	2.038.305.116
	Transferencias de la Nación	2.720.482.336
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 4.758.787.352

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. (22) DE 2010
(Diciembre 09 de 2010)

PRESUPUESTO DE GASTOS:

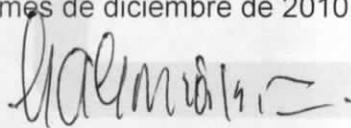
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION		
1 CENTRAL DEL DEPARTAMENTO		AÑO 2011
FUNCIONAMIENTO		
1.1. GASTOS DE PERSONAL		3.338.568.452
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		1.513.067.270
1111 Sueldos de Personal de Nómina		1.106.963.648
1112 Prima Técnica		16.463.625
1113 Auxilio de Transporte		11.808.000
1114 Bonificación Servicios Prestados		35.214.230
1115 Prima de Servicios		50.132.391
1116 Vacaciones y Licencias		95.686.727
1117 Prima de Vacaciones		52.221.241
1118 Bonificación Recreacional		6.300.321
1119 Prima de Navidad		108.794.252
11110 Horas extras Y días Festivos		12.000.000
11111 Subsidio de Alimentación		7.914.432
11112 Prima de Coordinación		9.568.403
1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1.329.873.061
1121 Remuneración Servicios Técnicos		127.204.006
1122 Honorarios		288.849.745
1123 Hora Cátedra		913.819.310
1.1.3. APORTES INHERENTES A LA NÓMINA		495.628.121
1.1.3.1. SECTOR PUBLICO		311.075.783
11313 SENA		28.412.512
11314 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		42.618.768
11315 Fondo de Pensiones Públicos		71.007.297
11316 Empresas Promotoras Salud		43.873.654
11317 Fondo Nacional de Ahorro		115.163.552
11318 Administradora de Riesgos Profesionales		10.000.000
1.1.3.2. SECTOR PRIVADO		184.552.338
11321 Comfamiliar		56.825.024
11322 Empresas Promotoras Salud		56.720.017
11323 Fondo de Pensiones Privados		71.007.297
1.2. GASTOS GENERALES		1.232.219.000
1.2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES		330.644.000
1211 Compra de Equipo		230.644.000
1212 Materiales y Suministros		100.000.000
1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		865.575.000
1221 Arrendamientos		20.000.000
1223 Mantenimiento		60.000.000
1224 Impresos y Publicaciones		110.000.000

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. (22) DE 2010
(Diciembre 09 de 2010)

1225 Seguros	50.000.000
1226 Servicios de Comunicaciones y Transporte	86.000.000
1227 Servicios Públicos	100.000.000
1228 Servicios de Vigilancia y Aseo	210.000.000
1229 Viáticos y Gastos de Viaje	61.575.000
12212 Capacitación, Asistencia a Congresos y Seminarios	50.000.000
12215 Bienestar Social, Recreación y Deporte	17.000.000
12216 Bienestar Universitario	67.000.000
12218 Investigación	19.000.000
12219 Proyección Social	15.000.000
1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS	36.000.000
1231 Impuestos	36.000.000
1.3. CAPITULO II TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000
1.3.1. AL SECTOR PUBLICOS	4.000.000
1311 Cuotas Fiscales Contraloría Departamental	4.000.000
1.3.3. OTRAS TRANSFERENCIAS	16.000.000
1331 Sentencias y Conciliaciones	3.000.000
1332 Otras Transferencias Corrientes	13.000.000
1.4. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	168.000.000
141 Servicio de la Deuda Pública	168.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.758.787.452

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución, de los gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los 09 días del mes de diciembre de 2010.



GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
Gobernador Departamento del Cauca
Presidente Consejo Directivo



ALVARO JAVIER RIASCOS
Secretario